

Bases del Programa



Edición
2019



ÍNDICE

A	CONSIDERACIONES GENERALES	2
1	ANTECEDENTES	3
2	EMBAJADORES PROVINCIALES	3
3	ROL DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA	3
	DE LOS ORGANIZADORES	3
	DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES	4
	DE LOS COORDINADORES DE LOS EQUIPOS	4
	DE LOS ESTUDIANTES	5
4	EXPECTATIVAS DEL EQUIPO ORGANIZADOR	6
B	DEL PROGRAMA	7
1	CRONOLOGÍA	7
2	INSCRIPCIONES	7
3	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	8
4	TRAYECTO LÚDICO-EDUCATIVO	9
5	PROYECTO SOCIO-COMUNITARIO	10
6	JORNADA DE EXPOSICIÓN DE PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIOS	10
7	BECAS	10
8	FINAL PROVINCIAL	11
9	INSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN FINAL	11
C	ANEXOS	12
	ANEXO I – CRONOGRAMA DE LAS INSTANCIAS	13
	ANEXO II – INSCRIPCIÓN WEB	14
	ANEXO III – NOTA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	15
	ANEXO IV – INSCRIPCIÓN DEFINITIVA o MODIFICACIÓN DE DATOS	16
	ANEXO V – PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO	18



A. CONSIDERACIONES GENERALES

Este concurso pretende promover un proceso educativo que:

Acompañe la formación del ciudadano en valores éticos y morales para ser protagonista de su comunidad, con prácticas democráticas responsables.

Desarrolle la cultura de la solidaridad en las instituciones educativas.

Instale en los alumnos el sentido social de los impuestos y el hábito de solicitar comprobantes de pago.

Ayude a los docentes a reforzar y concientizar a sus alumnos sobre la importancia legal de los comprobantes como medio de prueba de las operaciones de compraventa.

Valorice el rol social de los organismos tributarios nacionales, provinciales y municipales

Procure la integración grupal de alumnos y docentes de las distintas regiones de la provincia.

Desarrolle habilidades en el uso de herramientas informáticas en el ámbito educativo que motive a los integrantes de los equipos participantes a incorporar el uso de las páginas web oficiales o de interés educativo.

Pretende constituirse en otra herramienta didáctica más de docentes y directivos de Escuelas del Nivel Medio Común y de CENS, en su cotidiana tarea de informar y formar ciudadanos para una sociedad más armónica y justa.

En este sentido, los **objetivos** de este Programa son:

Motivar y estimular el desarrollo del juicio crítico de los alumnos para protagonizar la construcción de su comunidad.

Educar sobre valores ciudadanos y la importancia que tiene el pago de los impuestos en el funcionamiento de los servicios del Estado para el bienestar de la sociedad.

Reflexionar sobre el daño social que provoca la evasión, la elusión, el contrabando y el trabajo no registrado y la necesidad de erradicarlos de la vida cotidiana del ciudadano argentino.

Afianzar el compromiso de los estudiantes con su comunidad a través de la elaboración y ejecución de Proyectos Sociocomunitarios.



1. ANTECEDENTES

El Concurso surgió en el año 2003, en la provincia de Mendoza. La propuesta surge de la reformulación de la experiencia que la Dirección General de Rentas había realizado incentivando la recolección de facturas e incorporando contenidos de ciudadanía que favorecieran la reflexión en la población estudiantil.

En los primeros tres años de implementación del concurso se obtuvieron resultados exitosos, por lo que se decidió extenderlo progresivamente al resto de las provincias del país.

En 2006 se realiza la primera experiencia tendiente a la federalización de la estrategia, sumando a las provincias de Salta y Jujuy. En el año 2009, participaron Salta, Jujuy, San Juan, Tucumán, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Córdoba, San Luis y Mendoza.

2. EMBAJADORES PROVINCIALES

2006 - Escuela de Educación Técnica N°1 "Ing. Luis Michaud" (El Carmen)

2007 - Complejo Educativo Agropecuario "Ing. Ricardo Hueda" (Perico)

2008 - Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina" (La Quiaca)

2009 - Colegio "Del Divino Redentor" (San Salvador de Jujuy)

2017 – Escuela de Educación Técnica N° 1 "General Savio" (Palpalá)

2018 – Escuela Normal Superior "Juan Ignacio Gorriti" (San Salvador de Jujuy)

3. ROL DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

DE LOS ORGANIZADORES

El trabajo de los Organizadores consiste en:

- Coordinar todas las actividades y acciones necesarias en el desarrollo del concurso para asegurar que el proceso educativo transite basado en los valores de solidaridad, respeto y responsabilidad.
- Poner a disposición de los participantes la plataforma web y la aplicación móvil sobre las cuales se desarrollará el concurso.
- Otorgar las BECAS ¡Mi factura, por favor...!, de acuerdo a lo previsto en la presente edición del concurso.
- Promover el otorgamiento de BECAS auspiciadas por otras instituciones oficiales



y/o privadas, que compartan los objetivos propuestos para el Concurso.

- Gestionar los certificados a estudiantes y docentes
- Alentar la formación de ciudadanos pro-activos para una convivencia democrática que protagonicen la construcción de su comunidad.
- Evaluar la factibilidad de las solicitudes efectuadas por los coordinadores de los equipos durante todo el trayecto del concurso.

DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES

La Escuela es la principal ejecutora de este instrumento didáctico. Como tal, cada Escuela hará uso de esta herramienta dentro de las prioridades institucionales.

Además de los valores arriba mencionados, la expectativa de los organizadores es que el concurso sea útil:

- En la tarea cotidiana de formación de equipos de trabajo dentro de la Escuela.
- En el desarrollo de la capacidad solidaria de jóvenes y docentes para promover cambios concretos en su comunidad.
- En el reconocimiento de la organización y la convicción como instrumentos para lograr los objetivos propuestos
- En el afianzamiento de la autoestima de los protagonistas y de la comunidad educativa.

DE LOS COORDINADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

1. Cumplir los requisitos y plazos de Inscripción indicados en las Bases.
2. Informar al equipo participante la disponibilidad de las bases del concurso, manual de estudio y tutoriales en el portal de Educación Tributaria Jujuy, accediendo a través de la web www.rentasjujuy.gob.ar habilitado para tal fin.
3. Presenciar y compartir con los alumnos del establecimiento participante, los talleres programados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas de Jujuy y la Secretaría de Gestión Educativa para motivar y sensibilizar a los jóvenes asistentes en la temática de cultura tributaria, de la ciudadanía participativa y de la solidaridad con su comunidad.
4. Acompañar y orientar a los alumnos en el uso y manejo del material de estudio,



la aplicación correspondiente al Concurso y todas las herramientas informáticas relacionadas con el mismo.

5. Desarrollar estrategias con los alumnos inscriptos que permitan optimizar los resultados en las distintas instancias, y acompañar en la formulación y ejecución del proyecto socio-comunitario.
6. Acompañar a los alumnos en las distintas etapas previstas para el Concurso, y monitorear el avance de cada equipo en el mismo.
7. Acompañar al equipo en el cumplimiento estricto de lo establecido en las Bases y en los cambios operativos que la Organización disponga en beneficio de la seguridad y bienestar de todos los participantes.
8. Mantener contacto fluido y constante con la Organización por medio del canal de comunicación habilitado para tal fin -correo electrónico-.
9. Informar fehacientemente (por escrito con firma y sello de autoridad escolar) a la Organización, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, de cualquier modificación que pudiera surgir en la composición del Equipo participante, o acontecimiento que afectare de alguna manera la participación de alguno/s de sus miembros en las diversas etapas.
10. Solicitar, con carácter de excepción, prórrogas en alguna de las etapas del concurso. Las mismas deberán ser debidamente fundamentadas y enviadas por medio del canal de comunicación habilitado para tal fin -correo electrónico-.
11. Presentar formal y oportunamente a la organización del concurso todas aquellas sugerencias, reclamos u observaciones que pudieran considerar para un mejor desarrollo del concurso, por medio del canal de comunicación habilitado para tal fin -correo electrónico-.

DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son los principales destinatarios del concurso. Si bien se espera una expansión hacia la sociedad toda, son los reales agentes de cambio que se pretende formar y los protagonistas en la construcción de su comunidad.

Se busca, a través de este concurso, que se respeten ciertas pautas de convivencia, como:

- o Ser respetuosos entre compañeros, docentes y organizadores del concurso.
- o Aprender a escuchar al otro, para ser escuchado.
- o Buscar una participación colectiva.
- o Respetar las opiniones de los demás.



-
- o Favorecer la integración de cada alumno participante.
 - o Generar un compromiso con el trabajo del concurso.
 - o Ser solidarios con todos los grupos.
 - o Escuchar mientras otro expone.

4. EXPECTATIVAS DEL EQUIPO ORGANIZADOR

La **expectativa de los Organizadores** es que el Programa favorezca en el ámbito escolar:

El desarrollo de valores ciudadanos que determinen habilidades y capacidades para el trabajo en equipo.

El ejercicio de aprendizaje-servicio solidario en la concreción de proyectos solidarios específicos.

El aprecio por „lo público“.

La reflexión sobre la Cultura Tributaria.

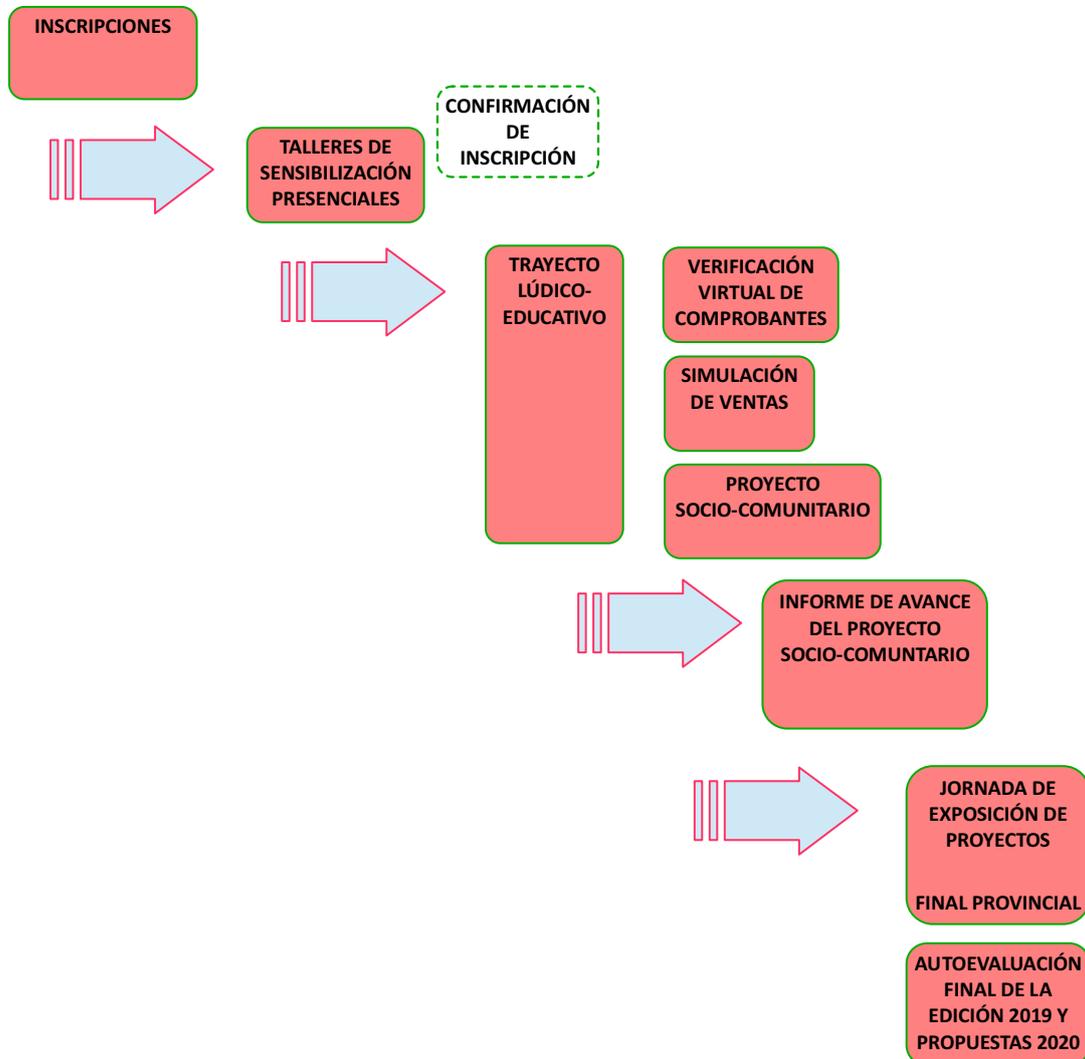
La profundización de conocimientos sobre la actividad económica del Estado y las responsabilidades ciudadanas.

La verificación de que los cambios son posibles con el compromiso y la acción del ciudadano.



B. DEL PROGRAMA

1. CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA



2. INSCRIPCIONES

Pueden inscribirse todas las escuelas secundarias de gestión estatal o gestión privada y los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) que tengan interés en participar de la experiencia, pertenecientes a los departamentos:

- Dr. Manuel Belgrano
- Palpalá
- San Antonio
- El Carmen
- Tumbaya
- Tilcara
- Susques
- Santa Catalina
- Yavi
- Cochinoca
- Rinconada
- Humahuaca



Podrán participar hasta DOS (2) EQUIPOS por establecimiento.

Cada equipo deberá estar integrado por :

- OCHO (8) alumnos, que cursen de 2° a 4° año, a fin de promover la continuidad de los proyectos sociocomunitarios en el tiempo. Podrán participar estudiantes de 5° año, hasta cuatro alumnos por equipo. En el caso de los CENS, podrán participar alumnos de 1°, 2° ó 3° año. La decisión de la posible conformación estará a cargo de las autoridades escolares.
- DOS (2) coordinadores de **cualquier área educativa**, preceptores y/o docentes asesores. El desafío es afianzar la transversalidad de los contenidos propuestos y la integración interdisciplinaria entre las áreas educativas y toda la comunidad escolar.

Para un mejor acompañamiento integral de las etapas, en caso de haber más de un equipo por establecimiento, los coordinadores no podrán sean los mismos.

El periodo de inscripciones se encuentra establecido en el **Anexo I** de las presentes bases.

La inscripción se realizará a través del envío del formulario interactivo - **Anexo II** – que se encuentra disponible en el sitio web www.rentasjujuy.gob.ar ingresando al enlace de Educación Tributaria Jujuy. Una vez que se completó la totalidad de los campos indicados en el formulario, presionar “enviar”. El sistema emitirá acuse de recibo al correo especificado por el Colegio. En caso que algún campo no contenga información pertinente, la Organización se reserva el derecho de no aceptar la solicitud, y cesa la participación del Equipo en el Concurso.

3. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN

Los equipos deberán participar de DOS (2) talleres de sensibilización, destinados a motivar y estimular el desarrollo del juicio crítico de los alumnos, para protagonizar la construcción de ciudadanía en su comunidad. La temática incluirá:

- Educación fiscal
- Pautas de elaboración de proyectos sociocomunitarios,
- Plataforma web y aplicación del Programa.

La Organización informará oportunamente, a los correos electrónicos consignados en el momento de la inscripción, el cronograma de talleres a realizar y los establecimientos que deberán participar a los mismos.



Deberán asistir los estudiantes integrantes del equipo, acompañados por los Coordinadores.

En dicha instancia los Equipos deberán presentar:

- o Nota de Solicitud de inscripción y de conformidad/aval correspondiente, firmada por personal directivo de la Institución. Original y copia. **Anexo III**
- o Formulario de inscripción, completo en todos sus campos. Original y copia. **Anexo IV**
- o Formulario de Presentación del Proyecto Socio-comunitario. Original y copia. **Anexo V**
- o Fotocopia (legible) de DNI **vigente** de cada uno de los coordinadores y alumnos que integran el equipo postulante.

La Organización se reserva el derecho de no aceptar la solicitud de inscripción, y cesa la participación del equipo en el Programa, ante la falta de presentación de la documentación requerida, la falta de cumplimiento de alguno de los datos requeridos o en caso que algún campo no contenga la información pertinente.

4. TRAYECTO LÚDICO-EDUCATIVO DEL PROGRAMA

Los Equipos participantes simularán conformar un emprendimiento comercial que inicia sus actividades e impositivamente presenta la condición de Monotributista, con la aspiración de lograr un crecimiento económico continuo, que le permita obtener ingresos brutos suficientes para lograr la condición de Responsable Inscripto en el Impuesto al Valor Agregado.

Para el cumplimiento del objetivo emplearán la plataforma web y/o la aplicación móvil diseñadas exclusivamente para el Programa, realizando las actividades allí pautadas.

Las actividades de la plataforma implican:

- reunir un capital inicial a través de la carga de comprobantes de ventas,
- realizar ventas de productos a través de respuesta a preguntas
- investigaciones web
- presentación del proyecto sociocomunitario.



De ésta manera, recorriendo y superando las diversas instancias que presenta el juego, los equipos deberán sumar VENTAS hasta alcanzar o superar la suma de **\$1.800.000.-**

5. PROYECTO SOCIO COMUNITARIO (PSC)

La presentación y desarrollo de un proyecto socio comunitarios es condición necesaria para que el equipo pueda aspirar a una Beca “Mi factura, por favor...!”.

El PSC elegido debe ser auténtico, original, motivador y por sobre todo autosustentable.

De manera **concomitante** con el trayecto socio educativo, los equipos participantes **deberán poner en marcha** el proyecto elegido, e informar los avances correspondientes a medida que la Organización así lo requiera.

En la aplicación del PSC puede participar toda la comunidad educativa.

6. JORNADAS DE EXPOSICIÓN DE PSC

El sistema tendrá un registro del momento en que cada equipo logre el acumulado de ventas por \$ 1.800.000. De ese modo, todos los emprendimientos que lograron la condición de Responsables Inscriptos recibirán electrónicamente los certificados de APROBACIÓN correspondientes del programa *¡Mi factura, por favor...! Edición 2019*.

Los primeros equipos que lograron la condición de Responsables Inscriptos obtienen el derecho a participar de las Jornadas Provinciales de exposición de Emprendimientos Juveniles Solidarios *¡Mi factura, por favor...! Edición 2019*, previa evaluación del PSC por parte de un equipo técnico.

La organización evaluará la posibilidad de realizar más de una Jornada de selección de PSC, considerando las distancias físicas de ubicación de los establecimientos que se encuentren en condición de participar de la mencionada instancia.

7. BECAS “¡MI FACTURA, POR FAVOR...!”

En las Jornadas Provinciales de exposición de PSC la organización otorgará las **BECAS ¡Mi factura, por favor!** del programa equivalentes a QUINCE MIL PESOS (\$15.000) cada una, para aplicar al Proyecto Socio Comunitario que el equipo ha formulado y tiene en ejecución.



La selección de BECAS será realizada por un Jurado interinstitucional conformado por representantes de Ministerio de Educación, de la Dirección Provincial de Rentas, de la AFIP, de ONG's y/o Colegios o Consejos Profesionales de la Provincia de Jujuy, del ámbito Público con interés en la problemática sociocomunitaria, del ámbito Universitario, entre otros.

Se prevé un cupo de BECAS a ser asignadas por elección de los alumnos integrantes de los equipos participantes de la Jornada, con la sola limitación de que no pueden votarse a sí mismos y que pueden abstenerse de votar.

La organización invita a otras instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, a apoyar con **BECAS ¡Mi factura, por favor...! Auspiciadas** para determinadas temáticas o zonas geográficas. Estas BECAS también serán de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000) y podrán o no acumularse a las Becas del Programa.

Las **BECAS ¡Mi factura, por favor...! Auspiciadas** serán otorgadas a emprendimientos que hayan completado el trayecto lúdico-educativo, alcanzando la condición de Responsables Inscriptos.

8. FINAL PROVINCIAL

De la/s Jornada/s Provincial/es de Exposición de Proyectos Socio-Comunitarios el Jurado seleccionará el Emprendimiento Juvenil Solidario que representará a la Provincia en el Encuentro Nacional 2019 del Programa ¡Mi factura, por favor...!

9. INSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN FINAL

Con el objeto de promover mejoras del trayecto educativo para la Edición 2020, se llevará a cabo un taller de análisis crítico.

Se convocará a directivos, organizadores, otorgantes de BECAS AUSPICIADAS, estudiantes y docentes cuyos equipos hayan completado el trayecto lúdico educativo y resultaron Responsables Inscriptos.

Los docentes y/o coordinadores de los equipos deberán participar de ésta actividad para cumplir con los requisitos necesarios para obtener el Certificado de participación correspondiente.





C. ANEXOS

ANEXO I - CRONOGRAMA DE LAS INSTANCIAS

INSCRIPCIONES		Del 8 al 20/ABRIL*
TALLERES	POR GRUPOS SEGÚN CANTIDAD DE INSCRIPTOS	Del 6 al 17/MAYO
TRAYECTO LÚDICO-EDUCATIVO	PERIODO GENERAL	20/MAYO al 30 de JUNIO*
	PERIODO DE PRÓRROGA	01 de JULIO al 12 de JULIO*
PRESENTACION DE AVANCES DE LOS PSC y EVALUACIÓN DE LOS COORDINADORES		12 de AGOSTO
JORNADA PROVINCIAL EXPOSICIÓN DE PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIOS		1ra quincena de OCTUBRE
ENCUENTRO DE INTERCAMBIO NACIONAL		1ra quincena de NOVIEMBRE

* El sistema aceptará las transacciones que se realicen hasta las 23:59:59 de las fechas establecidas en el cronograma.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN WEB

DATOS IDENTIFICATORIOS DE LA ESCUELA	
NOMBRE	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	
CUE N.º	
TELÉFONO	
CORREO	

DATOS IDENTIFICATORIOS DEL DIRECTIVO	
NOMBRES Y APELLIDO	
CUIL N.º	

DATOS IDENTIFICATORIOS DE LOS COORDINADORES RESPONSABLES	
APELLIDO Y NOMBRES	
CUIL Nº	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO DE CONTACTO	
ÁREA DE DESARROLLO	

APELLIDO Y NOMBRES	
CUIL Nº	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO DE CONTACTO	
ÁREA DE DESARROLLO	





ANEXO III

San Salvador de Jujuy, de abril de 2019.

**AL EQUIPO ORGANIZADOR
DEL PROGRAMA “MI FACTURA, POR FAVOR...!”
SU DESPACHO**

Me dirijo a Uds. con el objeto de solicitar la Inscripción del equipo que representará a nuestro establecimiento en el programa “***Mi factura, por favor...!***” edición 2019.

A tal efecto, adjunto a la presente:

- a) Formulario de Inscripción - ANEXO III,
- b) Formulario de Presentación de Proyecto Socio Comunitario – ANEXO IV
- c) Fotocopias de DNI de los integrantes del equipo, compuesto por ocho (8) alumnos y dos (2) coordinadores.

Asimismo, dejo constancia que aceptamos las Bases establecidas para el presente edición.

La presente tiene el carácter de declaración jurada sobre los datos contenidos.

Atentamente.

SELLO DEL ESTABLECIMIENTO

.....
AUTORIDAD DIRECTIVA
FIRMA, ACLARACIÓN Y CARGO



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA O MODIFICACIÓN DE DATOS

DATOS IDENTIFICATORIOS DE LA ESCUELA

NOMBRE

DATOS IDENTIFICATORIOS DE LOS DOCENTES RESPONSABLES

APELLIDO Y NOMBRES

TELÉFONO DE CONTACTO

APELLIDO Y NOMBRES

TELÉFONO DE CONTACTO

DATOS IDENTIFICATORIOS DE DOS ALUMNOS REFERENTES

APELLIDO Y NOMBRES

CUIL Nº

CURSO Y DIVISIÓN

CORREO DE CONTACTO

APELLIDO Y NOMBRES

CUIL Nº

CURSO Y DIVISIÓN

CORREO DE CONTACTO

APELLIDO Y NOMBRES

CUIL Nº



CURSO Y DIVISIÓN	
CORREO DE CONTACTO	

APELLIDO Y NOMBRES	
CUIL Nº	
CURSO Y DIVISIÓN	
CORREO DE CONTACTO	

APELLIDO Y NOMBRES	
CUIL Nº	
CURSO Y DIVISIÓN	
CORREO DE CONTACTO	

APELLIDO Y NOMBRES	
CUIL Nº	
CURSO Y DIVISIÓN	
CORREO DE CONTACTO	

APELLIDO Y NOMBRES	
CUIL Nº	
CURSO Y DIVISIÓN	
CORREO DE CONTACTO	

APELLIDO Y NOMBRES	
CUIL Nº	
CURSO Y DIVISIÓN	
CORREO DE CONTACTO	





SÍNTESIS EXPLICATIVA DEL PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO	
NOMBRE DEL PROYECTO	
EJE TEMÁTICO ELEGIDO	Cultura tributaria y medio ambiente
	Cultura tributaria y ciudadanía responsable
	Cultura tributaria y los jóvenes como agentes de cambio
	Cultura tributaria y las problemáticas de salud de los jóvenes
	Cultura tributaria y la educación
	Cultura tributaria y
FUNDAMENTO DE EJE TEMÁTICO ELEGIDO	
DESTINATARIOS SELECCIONADOS	
PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE ABORDAR	
OBJETIVO GENERAL	